



VALIDAMOS

CERTIFICADO

NO. 2019-005840

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE
CONDUCTORES VALIDAMOS

Acreditación ONAC No. 13-CEP-008 del 02/07/2013



ISO/IEC 17024:2012
(NTC ISO IEC 17024:2013)
13-CEP-008

Nit: 9005913502

Dirección: Calle 19 B sur -18 -12 - BOGOTÁ

Teléfono: 3735256

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS:

11012528601 25/07/2018

Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 003345

26/08/2013



CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Examen No 10105 RUNT No: 24256378

Fecha de Expedición: 11/06/2019 Fecha Vencimiento: 08/12/2019

Nombre del Candidato: EFRAIN RAMIREZ CETINA

Fecha de nacimiento:

Documento: CC79581002

Ocupación: Otros

03/05/1971

Teléfono: 0

Dirección: CR 26 N 52 - 34 SUR

Gs/Rh: AB+

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS propietaria del CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS

CERTIFICA ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

ALCANCE DE CERTIFICACION

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 2	C2	PUBLICO	Refrendación

2. Que basado en la información del informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217:2014;

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría:	C2
Resultado de proceso de certificación:	APROBADO
Atestación de certificación:	APTO
Restricciones, limitaciones u adaptaciones:	NINGUNO

Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes

Evaluación de Capacidad Visual, con Resultado APTO Huellas

Evaluación de Capacidad Auditiva, con Resultado APTO

Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con Resultado APTO

Evaluación de Capacidad Física General, con Resultado APTO Izquierda Derecha

Observaciones

Firma del Evaluado

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES
VALIDAMOS
NIT. 900.591.350-2

*ANGIE MARCELA BOHORQUEZ
CARDENAS
No. Registro
151423*

Firma
Firma y Huella del Certificador

Huella

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad." Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES VALIDAMOS

Nit: 9005913502

Dirección: Calle 19 B sur -18 -12 - BOGOTÁ

Teléfono: 3735256

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS:

11012528601 25/07/2018

Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 003345

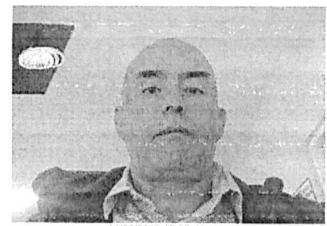
26/08/2013

Huellas del aspirante



Izquierda

Derecha



INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Examen No 10105 RUNT No:24256378

Fecha de Expedición: 11/06/2019 Fecha Vencimiento: 08/12/2019

Nombre del Candidato: EFRAIN RAMIREZ CETINA

Documento: CC79581002

Dirección: CR 26 N 52 - 34 SUR

Teléfono: 0

Gs/Rh: AB+

Evaluación de Capacidad Visual

Dispositivo Agx	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Agudeza Visual	Lejano Ojo Derecho	> = 20/30.0	20/30.0	APROBADO
	Lejano Ojo Izquierdo	> = 20/30.0	20/30.0	APROBADO
	Lejano Ambos Ojos	> = 20/30.0	20/20.0	APROBADO
	Cercano Ojo Derecho	> = 20/30.0	20/25.0	APROBADO
	Cercano Ojo Izquierdo	> = 20/30.0	20/25.0	APROBADO
	Cercano Ambos Ojos	> = 20/30.0	20/25.0	APROBADO
Vision Nocturna	Binocular	> = 20/30.0	20/20.0	APROBADO
Campo Visual	Campimetro Izquierda	> = 70	70	APROBADO
	Campimetro Derecha	> = 70	70	APROBADO
	Perimetria Izquierda	> = 70	85	APROBADO
	Perimetria Derecha	> = 70	85	APROBADO
Vision en Profundidad	Lejana	< 40 s de arco 80 %	32 Seg. de arco 85%	APROBADO
	Cercana	< 40 s de arco 80 %	32 Seg. de arco 85%	APROBADO
Sentido Luminoso	Vision Mesopica	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
Discriminación de Colores	Binocular	> = 4	6	APROBADO
Sensibilidad al Contraste	Binocular	< = 50 %	10	APROBADO
Encandilamiento	Binocular	< = 5 s	2	APROBADO
Recuperacion Encandilamiento	Binocular	< = 3 Lineas AV	3	APROBADO
Phorias	Horizontal Lejana	> = 1.5 y <= 6.5	6.0	APROBADO
	Vertical Lejana	> = 3.5 y <= 5.5	5.0	APROBADO
	Horizontal Cercana	> = 2.5 y <= 7.5	6.0	APROBADO
	Vertical Cercana	> = 3.5 y <= 5.5	5.0	APROBADO
Otras Valoraciones	Afaquias y Pseudoafaquias	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Motilidad Palpebral	NORMAL	NORMAL	APROBADO
	Anatomia y Motilidad Ocular	NORMAL	NORMAL	APROBADO
	Deterioro Progresivo	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Cirugias Refractivas	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Nistragmus	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Estrabismos	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Diplopias	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO
	Otros Defectos	NO DEBE REFERIR	NO REFIERE	APROBADO

Observaciones

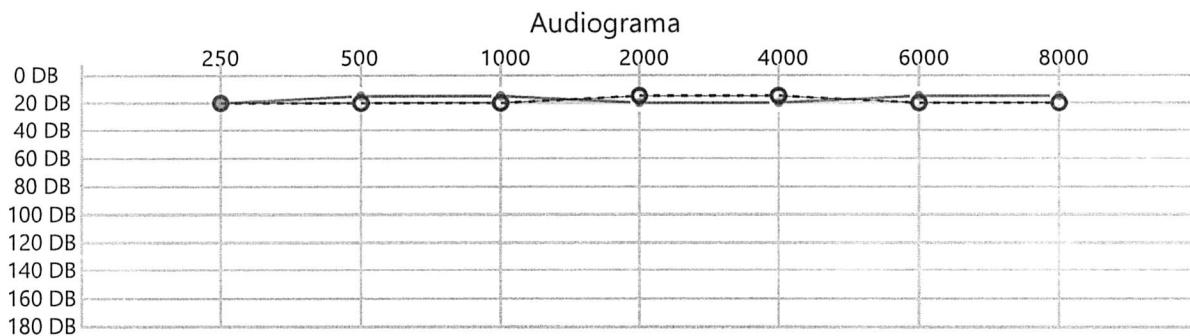
El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 217 de 2014

Optómetra
SANDRA YAMILE SANCHEZ
MORA

No. Registro
52382313

Firma y Huella del Optómetra

Evaluación de Capacidad Auditiva



Dispositivo AGX	250Hz	500Hz	1000Hz	2000Hz	4000Hz	5000Hz	8000Hz	PTA	HFA
Oido Derecho(db) ---	20	15	15	20	20	15	15	16.67	16.67
Oido Izquierdo(db)---	20	20	20	15	15	20	20	18.33	18.33
< 20 db Normal									
								> 25 db y < 40 db - Hipoacusia Leve	> 45 db y < 60 db - Hipoacusia Moderada
									> 65 db y < 80 db - Hipoacusia Severa

Observaciones

El candidato cumple SIN RESTRICCCION SEGUN los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 0217 del 2014



Firma y Huella del Fonoaudiólogo

Fonoaudiólogo

No. Registro

ANA LUCIA NASAYO FLOREZ

15-03451

Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Dispositivo Médico AGX	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Atención Concentrada y Resistencia a la Monotonía	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	<= 0.69 s	0,53	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	<= 0.69 s	0,54	APROBADO
	Número de Errores	<= 9 Errores	4	APROBADO
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de respuesta	<= 1.14 s	0,7	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	<= 1.14 s	1,07	APROBADO
Coordinación Bimanual	Número de Errores	<= 7 Errores	5	APROBADO
	Tiempo Total de Error	<= 4.83 s	2,54	APROBADO
	Número de Errores	<= 15 Errores	4	APROBADO
Reacción al Frenado	Tiempo Medio de Reacción al Frenado	<= 0.69 s	0,5	APROBADO
Velocidad de Anticipación	Tiempo Medio de Desviación (Vel 1.)	<= 1.12 s	0,09	APROBADO
Inteligencia Práctica	Inteligencia Práctica	PRESENTÓ	SI, cumple	APROBADO

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.

	directa	puntuación
10.1 Delirium, demencia, Trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos psicótico	-1	16
10.2 Trastornos mentales debidos a enfermedad médica	1	4
10.3 Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	1	6
10.4 Trastornos del estado de ánimo	5	7
10.5 Trastornos disociativos	1	7
10.6 Trastornos del Sueño	1	7
10.7 Trastornos del control de impulsos	0	7
10.8 Trastornos de personalidad	7	14
10.9 Trastornos del desarrollo intelectual	10	12
10.10 Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador	1	9
11.1 11.2 11.3 Abuso, dependencia y trastornos inducidos por el alcohol	2	5
11.4 11.5 11.6 11.7 Consumo habitual, abuso, dependencia y trastornos inducidos de sustancias psicoactivas	1	5

Inteligencia

	Puntuación directa	Máxima puntuación
Inteligencia	10	12
Inteligencia Práctica	4	5
Inteligencia Analítica	6	7
Coeficiente intelectual	102	

10.11. Otros trastornos mentales no incluidos en apartados anteriores

Observaciones

Está centrado en el diagnóstico o el tratamiento y la persona no tiene un trastorno mental.

NO.

Aunque la persona tiene un trastorno mental, éste no está relacionado con el problema

NO.

La persona tiene trastorno mental que está relacionado con el problema, pero el problema es de gravedad suficiente como para merecer atención clínica

NO.

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 5228 del 2016.



Firma y Huella del Psicólogo

Observaciones

CERTIFICADOR
ANGIE MARCELA BOHORQUEZ
CARDENAS

No. Registro

142601

No. Registro

151423



Firma



Huella

Firma y Huella del Certificador